

MEMORANDUM N° 330

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACIÓN
PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO MUNICIPAL
SR. GERMÁN REINOSO ALVARADO

A : ALCALDESA (s)
SRA. CRISTEL DONOSO SUAZO

FECHA: 06 ABR. 2021

En relación con el proceso de Apertura y Evaluación Técnica de las ofertas presentadas por los oferentes de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS Y CASSETAS DE FIERRO, ELECCIONES 2021" ID 2767-16-LE21 se informa a Ud. acerca de la tramitación y resultado del Acto de Apertura Electrónica.

Lo anterior teniendo en consideración lo señalado en el Artículo 4º del Reglamento Municipal de Adquisiciones, Concesiones y Contrataciones de Bienes y Servicios, corresponde al Comité Ejecutivo Municipal, (CEM), efectuar al Alcalde las proposiciones que estimare convenientes a raíz del análisis de la oferta de la Licitación de que se tratare, como también, tomando en cuenta lo estipulado en las Bases Administrativas Generales que regularon el proceso específico.

En virtud de lo anterior el Comité Ejecutivo Municipal informa a Usted, que:

1. El Memorándum N° 210 del 26.02.2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
2. El Memorándum N° 238 del 10.03.2021 de SECPLAC a Dirección de Asesoría Jurídica.
3. El Memorándum N° 209 del 15.03.2021 mediante el cual Asesoría Jurídica informa el Vº Bº y conformidad a las Bases.
4. El Decreto N° 0001386 del 15.03.2021 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública.
5. El día 15.03.2021 fueron publicadas las Bases Administrativas y Formatos de la Licitación en el portal www.mercadopublico.gd.
6. Fue ingresada 01 (una) consulta a través del portal, misma que fue contestada el 18.03.2021 y aprobadas por Decreto N° 001479 del 23.03.2021.
7. El día 22.03.2021 la Oficina de Partes mediante el Memorándum N° 24 del 22.03.2021 informa que recibieron 01 (una) caución de Garantía de Seriedad de la oferta de la siguiente empresa:
 - 76.227.693 – 3 TECNOMATEC SpA.

8. Según lo establecido en calendario, hasta las 15.00 hrs. del día 22.03.2021 procedía ingresar por parte de los proponentes las ofertas económicas en el portal www.mercadopublico.cl.
9. Siendo las 15.30 hrs. del día 22.03.2021 se procede a efectuar la Apertura Electrónica de la Licitación, estando presente la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal, un funcionario de Asesoría Jurídica, un funcionario de Secplac y un funcionario de la Unidad Técnica Municipal proceden a revisar los antecedentes, quienes verifican la existencia de 03 (tres) ofertas.
10. Conforme estipulan las Bases Administrativas se advierte que la pauta de evaluación se aplicará sólo sobre aquellas ofertas que aprueben el proceso de preselección, es decir, sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases, por lo que a continuación se realiza el análisis, obteniendo los siguientes resultados:

3.1 Anexos Administrativos

Anexos Adm.	Tecnometec SpA	Comercial Fénix Limitada	Gasmetal SpA
a)	Cumple	Cumple	No Cumple
b)	No Aplica	No Aplica	-----
c)	No Aplica	No Aplica	-----
d)	Cumple	ChileProveedores	-----
e)	Cumple	ChileProveedores	-----
f)	Cumple	ChileProveedores	-----
g)	Cumple	Cumple	-----
h)	Cumple	Cumple	-----
i)	Cumple	ChileProveedores	-----
j)	Cumple	ChileProveedores	-----
k)	No Aplica	No Aplica	-----

3.2 Anexos Técnicos

Anexos Técnicos	Tecnometec SpA	Comercial Fénix Limitada	Gasmetal SpA
l)	Cumple	Cumple	-----
m)	Cumple	Cumple	-----
n)	Cumple	Cumple	-----

3.3 Anexos Económicos

Anexos Económicos	Tecnometec SpA	Comercial Fénix Limitada	Gasmetal SpA
o)	Cumple	Cumple	-----

11. La empresa Comercial Fénix Limitada sube la Garantía por la Seriedad de la Oferta al Portal Mercado Público.
12. La oferta de la empresa Comercial Fénix Limitada es rechazada debido a que presenta su oferta por 1 de los artículos solicitados y no por el total de los establecidos en la Bases de la Licitación.

Detalle de Apertura		
Proponente	Comisión de Apertura	Resultado de la Apertura
Comercial Fénix Limitada	Oferta PLACIAL para ROTACION DE TAMBORA Y CILINDROS	Oferta Rechazada - Presenta oferta solo por los ítems plásticos.
Gasmetal SpA	Presenta de 03 ítems plásticos y 02 ítems de fierro	Oferta Aceptada
TECNOMETEC SPA	Administrador de Gases Plásticos y Cargas de Fierro	Oferta Rechazada - No presenta cantidad de cantidad de ítems.

13. Con fecha 29.03.2021 la empresa Comercial Fénix Limitada presenta un reclamo en el Portal Mercado Público. Sin embargo, queda fuera del proceso de evaluación de las ofertas ya que solo presenta oferta por 1 ítem debiendo ser por el total de los productos solicitados según lo establecido en los puntos 1.1 y 2.1 de las Bases que regulan la Licitación.
14. Finalmente agregar que el presupuesto máximo disponible para la "Adquisición de Cajas Plásticas y Casetas de Fierro, Elecciones 2021" es de \$ 14.800.000 IVA incluido del Presupuesto Municipal vigente.

Es así que tomando en consideración los antecedentes antes expuestos, este Comité Ejecutivo Municipal, estima conveniente proponer al Sr. ALCALDE, adjudicar la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS Y CASSETAS DE FIERRO, ELECCIONES 2021" ID 2767 - 16 - LE21, a la empresa TECNOMATEC SpA, RUT. 76.227.693 - 3 por un monto total de \$ 14.785.750 IVA INCLUIDO, por la adquisición de cajas plásticas y casetas de fierro para las Elecciones 2021.

Cabe agregar que la adquisición será formalizada mediante Contrato por Escritura Privada con la emisión de la Orden de Compra respectiva, la cual será emitida a través del portal Mercado Público. La Unidad Técnica corresponderá a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien deberá velar por el correcto cumplimiento de la materia contratada.

El financiamiento se realizará a través del Presupuesto Municipal con cargo a los ítems 2152204014 y 2152204999 del Presupuesto Municipal vigente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



CECILIA FUENTES HAZIN
Directora (s) de Administración y Finanzas



GERMÁN REINOSO ALVARADO
Secretario Comunal de Planificación



MARIEL QUIÑONEZ GÚZMAN
Directora (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

GRA/lms
1.- Alcalde
2.- c.c. Secretario Municipal
3.- c.c. SECLAC
4.- c.c. Dir. Administración y Finanzas

5.- c.c. DIMAO
6.- c.c. Asesor Jurídico

Secplac + Gran Avda. José Miguel Carrera Nº 8585 0540 7940



De acuerdo con lo propuesto con
el Comité Ejecutivo Municipal